



MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO

Y NÚMERO OFICIAL

2020-2024

FOLIO: **001681**

TIZAYUCA, HGO. A 08 DE ENERO DE 2024.

ESTADO DEL PREDIO: BALDIO

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: HABITACIONAL

NORTE: EN DOS LINEAS; LA PRIMERA DE 5.35 METROS, LINDA CON ANTONIO GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ Y 5.05 METROS, LINDA CON SERVIDUMBRE DE PASO CON SALIDA A CALLE CUAUHTÉMOC.
SUR: EN 10.35 METROS, LINDA CON PROPIEDAD QUE SE RESERVA LA PARTE DONANTE.
ORIENTE: EN 10.90 METROS, LINDA CON RICARDO RODRIGUEZ SANTILLAN.
PONIENTE: EN 10.90 METROS, LINDA CON PROPIEDAD QUE SE RESERVA LA PARTE DONANTE.


NÚMERO DE METROS DE ALINEAMIENTO: 4.00 METROS AL EJE DE LA VIALIDAD ML

PROPIETARIO: JUAN DAVID GONZÁLEZ BURBANO

CALLE: SERVIDUMBRE DE PASO CON SALIDA A CALLE CUAUHTÉMOC No.: 1 MANZANA *** LOTE ***

FRACC., COMUNIDAD, COLONIA, BARRIO: TEPOJACO CIUDAD: TIZAYUCA, HGO.

ESTA DIRECCIÓN HA SEÑALADO EL NÚMERO OFICIAL 1 PARA LA ENTRADA AL PREDIO CUYA UBICACIÓN SE SEÑALA ARRIBA.


ARQ. CARLOS IRVING RAMOS GUZMÁN
DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN
DIRECCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN
PRESIDENCIA MUNICIPAL

FIRMA DEL PROPIETARIO


ING. ARQ. FABIAN MIGUEL ANGEL
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPIO DE TIZAYUCA

TIZAYOCAN
Palacio Municipal s/n,
Col. Centro,
Tizayuca, Hidalgo
CP 43800
Tel: 779 7962 778
@TizayucaMpio
tizayuca.gob.mx

Elaborado: AGOS
Revisado: MEMS/CIRG

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 112 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 171 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, Art. 102 inciso B, fracción IV del Bandito de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización indicada, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo y por ningún motivo constituye una autorización para realizar un proyecto constructivo, así como permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica legítima propiedad que inherencia de la firma, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones competencia de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciendo responsable a las autoridades administrativas correspondientes. Esta licencia deberá usarse cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.